

Madrid. En Apellidos y Nombre, donde dice: «Seoanez Calvo, César; N.R.P.: 0055443024A0100; N.C.D. (P. actual): 20; MO: AG; Provincia: Madrid; P. Total: 7.17», debe decir: «Apellidos y Nombre: Desierta».

Página 2684:

Puesto de trabajo número 94; Número de plazas: 1; Denominación del puesto: MAPA, D.P. Barcelona. Jefe Sección de Inspección; N.C.D. (Puesto): 24; C. Específico: 594.012.-; Localidad: Barcelona. En Apellidos y Nombre, donde dice: «Barbero Izquierdo, M. Reyes», debe decir: «Barbero Izquierdo, M. Reyes».

Página 2687:

Puesto de trabajo número 94-1; Número de plazas: 1; Denominación del puesto: MAPA, D.P. Barcelona. Jefe Sección de Inspección; N.C.D. (Puesto): 24; C. Específico: 656.196; Localidad: Barcelona. En Apellidos y Nombre, donde dice: «Casadevall Doménech, Martí Antoni; N.R.P.: T05AG01A44P; N.C.D. (P. actual): 24; MO: CT; Provincia: Barcelona; P. Total: 8.72», debe decir: «Matallana González, Antonio; N.R.P.: T13AG02A0190P; N.C.D. (P. actual): 24; MO: CT; Provincia: Barcelona; P. Total: 10.67».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

3091 *ORDEN de 1 de febrero de 1989 por la que se acuerda el cese de don Miguel Angel Diaz Yubero como Subdirector general de Sanidad Animal.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Miguel Angel Diaz Yubero como Subdirector general de Sanidad Animal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de febrero de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3092 *ORDEN de 26 de enero de 1989 por la que se clasifica como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Administrativos de la suprimida AISS, en situación de excedencia voluntaria, a doña María Eugenia Dávila Ponce de León.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública, respecto a la clasificación de doña María Eugenia Dávila Ponce de León como funcionaria de carrera de la extinguida AISS, informada favorablemente por la Comisión Superior de Personal y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Administrativos de la suprimida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977, fecha en que fue clasificado el personal de la referida Escala, a doña María Eugenia Dávila Ponce de León, con número de Registro de Personal 0153348302A6026, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 26 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

3093 *RESOLUCION de 23 de enero de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social a doña Josefa da Luz Montenegro y doña Gloria Macías Guerra.*

Por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas, de 13 de julio de 1988, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa da Luz Montenegro y doña Gloria Macías Guerra, declarando el derecho de las mismas a ser integradas en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 20 de octubre de 1988 se dispone el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría de Estado, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Primero.-Integrar a doña Josefa da Luz Montenegro (número de Registro de Personal 4245490646A1622) y a doña Gloria Macías Guerra (número de Registro de Personal 4246335913A1622), en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social con efectos administrativos y económicos desde el 12 de septiembre de 1982.

Segundo.-Por los Servicios correspondientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se practicarán a las interesadas las liquidaciones de sueldo y trienios que procedan y se les abonarán las diferencias retributivas pertinentes.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de enero de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.

MINISTERIO DE CULTURA

3094 *ORDEN de 2 de febrero de 1989 por la que se dispone el cese de don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola como Subdirector general de Documentación y Publicaciones.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en disponer el cese, por pasar a ocupar otro puesto, del funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, número de Registro de Personal A01PG003272, como Subdirector general de Documentación y Publicaciones, de la Secretaría General Técnica, nivel 30 y C. E. 1.068.132, con efectividad de 1 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

3095 *ORDEN de 2 de febrero de 1989 por la que se nombra a don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola Vocal Asesor del Gabinete del Ministro, Jefe del Gabinete de Protocolo.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, vengo en nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, número de Registro de Personal A01PG003272, Vocal Asesor del Gabinete del Ministro, Jefe del Gabinete de Protocolo, nivel 30 y C. E. 1.426.032, con efectividad de 1 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.